

SOBRE EL TEMA 'FUSIONES'

CCOO considera que todo proceso de fusión debe pasar inexcusablemente por la firma de un Acuerdo Laboral como condición suspensiva del mismo

Corren tiempos revueltos (económicos, políticos, institucionales) y a causa de ello, o con el pretexto de los mismos, vuelven a salir a luz pública un día sí y otro también noticias que apuntan en diversas direcciones, que al final acaban confluyendo en un punto: a nivel nacional estamos viviendo un proceso de concentración de Cajas, del que mucho nos tememos la realidad andaluza no va a quedar al margen. Por ello, aunque ya en ocasiones anteriores hemos publicado los posicionamientos de la Federación Andaluza de COMFIA-CCOO y de CCOO de Andalucía respecto al tema de las concentraciones de Cajas, no está de más volver al 'tema fusiones'.

Motivos económicos, políticos, institucionales... todo converge en una dirección reavivando el 'tema fusiones'

Existe preocupación entre los compañeros y compañeras. Para aquella parte de la plantilla que ya vivió la anterior fusión (el 50% de la plantilla actual) de las cinco cajas que conformaron lo que hoy es Unicaja, por el recuerdo de la experiencia ya vivida. Para los ingresados después de la fusión, por la lógica incertidumbre profesional que cualquier proceso de este tipo genera.

En Unicaja, conocedores de lo que significa una fusión, vivimos con preocupación las noticias que día a día aparecen en la prensa.

En Unicaja, tenemos aún frescas las experiencias vividas hace más de dieciséis años, las frustraciones, el reciclaje profesional que fue necesario en algunos casos, las complicaciones organizativas, el parón en el incremento del volumen de empleo... que convivieron, no obstante con otras positivas (la consolidación de unos pluses de fusión

que aún hoy arrastramos, por ejemplo). Pero como muchos venimos de vuelta, digerir cada día una nueva noticia de fusión no es plato de gusto y a veces llega a desconcertarnos, sobre todo cuando paralelamente a estas noticias, se publican otras que hablan de la magnífica solvencia de nuestra Entidad (calificada con el mejor rating que la sitúa entre las cuatro mejores de España) y de sus cuantiosos beneficios (Unicaja se halla entre las 14 Cajas que a Septiembre-08 mejoraron sus resultados respecto al mismo periodo del año anterior, obteniendo unos beneficios netos de 295 mill –un 5,1% más que a Sept-07-).

A pesar de ello somos conscientes de que lo que se esté cocinando dentro del panorama financiero andaluz y nacional a nivel de Cajas, al final nos lo servirán 'cocidito' y no somos tan insensatos como para pensar que va a haber fusión 'a la carta', ni vamos a poder decidir el futuro de nuestra Entidad mediante la respuesta a una encuesta.

No es serio plantear encuestas sobre fusiones. Lo que sí es serio es plantear las garantías inexcusables que como sindicatos debemos exigir

Aunque no podamos elegir qué fusión queremos, COMFIA-CCOO va a defender cómo la queremos: con garantías laborales, económicas y sociales

Pero igual de claro que tenemos que no vamos a poder elegir con quién queremos fusionarnos o si queremos o no una fusión, tenemos las premisas que deben guiar cualquier proceso de fusión, premisas que han sido puestas negro sobre blanco por todas las instancias de CCOO en cada ocasión que ha tenido oportunidad de dar su opinión. Estas, que CCOO viene defendiendo desde hace más de 25 años, se basan en la exigencia de lo siguiente:

<p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">GARANTIAS LABORALES</p>	<p>En el Decálogo de Actuación en OO.GG. de las Cajas de Ahorros Andaluzas, aprobado en el año 2004 por el Consejo de CCOO de Andalucía, ya se hacía referencia a que <i>“Las Cajas andaluzas deben ser referentes no solo para el impulso a la generación de empleo en Andalucía, sino en su propio seno, tanto en la propia caja como en su grupo de empresas. De ahí que apostemos para que sean ejemplo por basar su política de recursos humanos en el empleo estable y de calidad, la objetividad y transparencia en los sistemas de selección y promoción de personal, el respeto de la legalidad y de los derechos de los trabajadores, la igualdad de oportunidades, la formación, la salud laboral, la conciliación de la vida familiar y laboral”</i>.</p> <p>En base a ello, en todos los procesos de fusión en los que CCOO pueda participar –así como se ha hecho en los que ya ha participado-, <u>exigirá la firma de un Acuerdo Laboral, como condición suspensiva</u>, que garantice la cantidad y calidad del empleo, la homologación de condiciones de trabajo y la negociación de cualquier proceso de movilidad que <u>sea estrictamente necesario</u>, cuestión ésta íntimamente relacionada con la conciliación de la vida laboral y familiar que este sindicato defiende como una premisa para el avance de las condiciones laborales.</p>
<p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">GARANTIAS ECONOMICAS</p>	<p>Cualquier proceso de fusión debe pasar por la <u>demostración de la viabilidad económica de la Entidad resultante</u>. Es un argumento tan irrefutable, que pensamos que no requiere mayor explicación, porque no se trata sólo de que nos homologuen unas condiciones laborales, sino de que los trabajadores y trabajadoras de una Entidad que hoy por hoy, es solvente, rentable y eficiente, tengamos la tranquilidad de que podremos jubilarnos en la Entidad resultante.</p> <p>Por ello, como premisa para defender cualquier fusión, por encima de otras cuestiones, consideramos primordial, <i>“el respeto a la autonomía de los órganos gestores de las cajas de ahorro en sus decisiones de negocio y en las referidas a las fórmulas de colaboración y/o redimensionamiento que estimen más adecuadas, en concreto en materia de fusiones tanto las intraterritoriales como las interterritoriales”</i>, como ya declararon los representantes laborales de CCOO y de las candidaturas sociales de impositores en las Cajas de Ahorro en Octubre pasado (podéis consultarlo en http://www.comfia.net/html/11688.html).</p>
<p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">GARANTIAS SOCIALES</p>	<p>Por último, pero no por ello menos importante, COMFIA-CCOO, considera imprescindible el mantenimiento del “status jurídico de la Caja, mantenimiento del volumen de la Obra Social y el Código de Conducta y Responsabilidad Social” (ver http://www.comfia.net/archivos/decalogocajasandaluzas.pdf), muy especialmente en los momentos de crisis económica por los que atravesamos en los que las cajas de ahorro somos especialmente necesarias para potenciar el desarrollo económico y social de sus zonas de influencia.</p>



Por último, **hacemos un llamamiento a la tranquilidad** para **evitar** que, tal como sucedió hace unos años, la cuestión de las fusiones y sus infinitas combinaciones –aún partiendo de reflexiones que puedan ser adecuadas en términos empresariales, sociales o económicos- acabe por **degenerar en un debate público entre fuerzas políticas y entidades**. Ello sólo causará incertidumbre entre las plantillas, inquietud entre los clientes

y parálisis en los gestores. Un llamamiento que consideramos tanto más necesario habida cuenta del momento económico actual, en el que la solidez del sistema financiero andaluz y la confianza de que goza son un bien común que entre todos debemos preservar.